



PROGRAMA DE AFECTIVIDAD SEXUALIDAD

COLEGIO ROTARIO PAUL HARRIS

2023

FUNDAMENTACIÓN

Según el Ministerio de Educación, durante muchos años a las personas con discapacidad intelectual se les ha negado la posibilidad de vivir la afectividad y la sexualidad como un derecho y como una dimensión fundamental para lograr calidad de vida. “La *calidad de vida* es un concepto que hace referencia a las condiciones de vida deseadas por una persona en relación con ocho necesidades fundamentales: bienestar emocional, relaciones interpersonales, bienestar material, desarrollo personal, bienestar físico, autodeterminación, inclusión social y derechos” (Schalock, 1996). Sin embargo, desde la visión de la integración e inclusión, como forma de vida y principio de la educación a personas con discapacidad, es fundamental trabajar la sexualidad y la afectividad como un derecho irrenunciable y como un concepto positivo de salud, comprendido como bienestar y promoción de la calidad de vida general de toda persona.

¿Qué se entiende por formación en Sexualidad?

Recibir formación en sexualidad, afectividad y género garantiza la posibilidad de generar conductas de auto-cuidado en salud mental y física, de hacerse responsable de las propias decisiones en cada etapa vital, de relacionarse con otros en un marco de respeto mutuo más cercano con sus emociones y corporalidad.

El autocuidado y cuidado mutuo, el desarrollo personal y fortalecimiento de la autoestima, la comprensión de la importancia de la afectividad, lo espiritual y social para un sano desarrollo sexual, son conocimientos, actitudes y habilidades que conforman los objetivos de aprendizajes expresados transversalmente en el currículo nacional y que se desarrollan a lo largo de la trayectoria escolar.

En nuestro colegio aún existe la negación de la sexualidad de nuestros alumnos por parte del entorno, manteniendo una visión anclada en la infantilización. Los padres tienen la idea esencial que sus hijos tienen una sexualidad incontrolable y por lo tanto, llena de riesgos, siendo la única opción la evitación de su manifestación. Es por este temor que las familias de nuestros alumnos y también sus educadores, sobreprotegen a éstos de cualquier daño o riesgo y se intentan proteger de una sexualidad que les resulta amenazante por sus propios temores y creencias. Se generan así las respuestas desajustadas y la desorientación de nuestros alumnos. Los padres solicitan al colegio respuestas asistencialistas inmediatas, ante alguna dificultad específica de su hijo, frente a conductas sexuales, como tocaciones a compañeros o masturbación en espacios públicos. Dicha solicitud va acompañada generalmente de una petición concreta de alejamiento de algunos compañeros y mayor supervisión, evitando la posibilidad real de abrir un espacio de conversación con el niño o



joven, donde éste pueda expresar, confiadamente lo sucedido, para recibir respuestas de orientación real, que le permita desarrollar conductas sexuales y afectivas más ajustadas y positivas.

Por otro lado, nuestros alumnos, evidencian respuestas afectivas y sexuales de forma explícita, cambian de pareja constantemente, buscan espacios aislados para su intimidad, se besan de forma apasionada, se excitan ante manifestaciones de afecto, caricias y abrazos, presentan dificultad para poner límites a distintas manifestaciones de amor, afecto y amistad, presentando respuestas sexuales y afectivas evidentes, producto de la desinformación, falta de entrenamiento en habilidades sociales e interpersonales y lentitud en la internalización de conductas sociales esperadas. Pero no solo demuestran o manifiestan conductas sexuales y afectivas, si no también, exigen espacios de educación sexual donde puedan hablar libremente de sus necesidades, creencias, dudas e identidad juvenil.

Ante las manifestaciones sexuales y afectivas de nuestros alumnos, surgen nuestras propias respuestas y apreciaciones de estas conductas. Aparece así el juicio experto, es decir, el juicio profesional del educador, que interpreta estas respuestas según sus propias creencias, temores o vivencias, generando amplios juicios y, por lo tanto, variadas respuestas ante un mismo hecho.

Así, ante un mismo hecho, alumnos, familia y educadores, emiten respuestas distintas y divergentes, que no nos permiten consensuar lineamientos de acción propios, coherentes y consistentes para nuestros alumnos.

Es por eso que en este programa se realiza una propuesta de intervención para las personas con discapacidad, los educadores y las familias con un marco teórico del modelo biográfico-profesional, que nos permite desarrollar una postura en educación sexual con principios basados en conocimientos científicos, en actitudes democráticas, abiertas y tolerantes.

El modelo de intervención intenta respetar la biografía de cada persona discapacitada (su realidad familiar y las características del centro escolar) para, desde un punto de vista profesional, ofrecerle posibilidades de resolver sus necesidades interpersonales: intimidad, afecto, sexualidad y afectividad.

Es un modelo que respeta las opciones que las personas discapacitadas y sus tutores quieran hacer, ofreciéndole ayuda profesional para que experimenten sus afectos y su sexualidad con una mirada positiva y con mayor bienestar para lograr calidad de vida.

MARCO TEÓRICO

Hasta hace poco tiempo las personas con discapacidad intelectual eran aisladas y ocultas y no eran consideradas como sujetos de derechos afectivos y sexuales, incluso los padres de las personas con discapacidad intelectual, preferían mantener dormidas estas necesidades,



presentando gran temor al despertar sexual de sus hijos. Estamos logrando lentamente el concientizar que estas personas tienen las mismas necesidades interpersonales que el resto, por tanto si tienen las mismas necesidades, tienen el mismo derecho a poder resolverlas. “Lo que se pretende con la educación sexual y afectiva, es ayudar a las personas con discapacidad a superar posibles dificultades específicas que puedan tener en la forma de resolver las necesidades interpersonales” (López, 2008). Así debemos lograr con la educación sexual que las personas con discapacidad y su entorno identifiquen y acepten estas necesidades y mantengan el derecho a satisfacerlas con conductas afectivas y sexuales, teniendo siempre en cuenta las normas sociales y el respeto a los demás. “Negar las manifestaciones e intereses interpersonales y sexuales de las personas con discapacidad, además de limitar las posibilidades de integración y normalización de estas personas, aumentan los riesgos asociados a la actividad sexual” (López, 2008).

Queda patente, por tanto, la importancia de las relaciones interpersonales como uno de los factores determinantes de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual, y que se relaciona estrechamente con el propio sentimiento de felicidad y satisfacción personal con la propia realidad de cada cual.

La calidad de vida es un concepto orientador de las políticas y prácticas sociales, pero sobre todo, es un objetivo necesario y perseguido por las personas que tienen necesidades especiales de apoyo, como las personas con discapacidad intelectual y sus familias. “Las personas quieren y necesitan que los apoyos impacten positivamente en la mejora de sus condiciones de vida y en el logro de resultados personales valorados” (Schalock y Verdugo 2006).

Poco a poco nos hemos abierto a una postura más relativista de la educación sexual, basado en actitudes principalmente democráticas y tolerantes.

Hasta la fecha la mayoría de los programas que se han desarrollado sobre este tema se han ocupado de informar e intentar evitar riesgos y peligros, más que educar para vivir la sexualidad. Existe clara resistencia a trabajar y a aceptar un enfoque positivo en la educación sexual por temor a que otras personas abusen de las personas con discapacidad intelectual y el temor al propio impulso sexual de éstas.

La propuesta de intervención de este programa parte del supuesto que la afectividad y la sexualidad es una dimensión de calidad de vida de la persona con discapacidad e intenta detectar las necesidades afectivo sexuales de estas personas, las dificultades que se presentan para satisfacer esas necesidades y ofrecer respuestas satisfactorias que ayuden a vivir adecuadamente la afectividad y sexualidad. Todo lo anterior, comenzando por un modelo de intervención (biográfico-profesional) “que intenta respetar y partir de la biografía de la persona con discapacidad intelectual, donde incluimos realidad familiar y características del entorno, para, desde el punto de vista profesional, ofrecerle posibilidades de resolver sus necesidades interpersonales, y también, si fuera su decisión,



las de intimidad sexual (López 2002). Se trata en definitiva de apoyar y argumentar el derecho de estas personas a resolver y madurar sus necesidades interpersonales con un concepto de sexualidad con soporte científico, identificar las dificultades en la toma de decisiones sobre el comportamiento sexual de las personas con discapacidad intelectual, y por último, poner cuidado especial en la especificidad de las personas con discapacidad intelectual en relación con sus recursos y forma de vivir la sexualidad.

La persona con discapacidad tiene el rol principal como sujeto de derechos y como sujeto de decisión en el desarrollo de una sexualidad sana y positiva. Cada uno de nosotros tenemos una biografía, una historia, creencias, opiniones, experiencias y características personales (homosexual, heterosexual, por ej), capacidad de autocontrol sobre lo que puede hacer o decir y el derecho a organizar su vida como considere más oportuno dentro de sus posibilidades.

Para lograr nuestros objetivos de intervención, creemos necesario incluir, además de las personas con discapacidad, el trabajo con educadores y con las familias. “El trabajo con educadores es necesario para saber cuál es el rol a seguir en este tema, establecer una serie de objetivos a conseguir y preparar un programa de educación afectiva y sexual formal (García, 2000, Logfren-Martenson, 2004). Los educadores son mediadores entre las personas con discapacidad intelectual, su biografía (lo que son al día de hoy, como resultado de toda su historia) y la salud, en este caso, la mejor forma de resolver las necesidades afectivo-sexuales.

De las familias, es vital que comprendan la importancia que su hijo con discapacidad intelectual pueda desarrollar de forma adecuada y positiva sus necesidades interpersonales afectivas y sexuales, más cuando en variados estudios se determina que las propias familias reconocen que sus hijos con discapacidad tienen las mismas necesidades que las demás personas, pero no las mismas oportunidades para resolverlas asertivamente. Los padres o tutores tiene el deber de proteger y cuidar a los hijos con discapacidad intelectual, pero esto no significa cercenar, limitar o negar las posibilidades de resolución de necesidades interpersonales, sobre todo en la medida que pueden hacerlo con el grado de autonomía que han logrado. “El modelo biográfico es la mejor forma de conseguirlo, aceptando siempre que los padres tienen sus propias actitudes y creencias y que por tanto, de lo que se trata es de conseguir “con ellos”, nunca contra ellos, el máximo posible en favor del bienestar afectivo y sexual de sus hijos, pero nunca de imponerle nada” (López, 2008).

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

OBJETIVOS GENERALES:



- Desarrollar una acción educativa con las personas con discapacidad a través de los educadores y las familias que les permita reconocer su sexualidad, sus particularidades y expresar sus vivencias y sentimientos como parte integral de su proceso de desarrollo personal.
- Adquirir las habilidades y conocimientos para resolver las necesidades interpersonales, las afectivas y sexuales y la aceptación positiva de la identidad sexual, con un rol principal de la persona con discapacidad, quien debe tomar decisiones sobre la manera de hacerlo de la forma más asertiva.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Formación permanente para alumnos con discapacidad intelectual para lograr la aceptación positiva de la propia identidad sexual y el aprendizaje de conocimientos y habilidades que permitan vivir las diferentes posibilidades de la sexualidad en cada edad, conforme la persona y su entorno.
- Formación de las familias de personas con discapacidad intelectual para que puedan realizar una Educación Sexual cercana a las necesidades y realidades de sus hijos, favoreciendo una vivencia de la sexualidad de forma positiva, aceptando sus particularidades y que refuerce sus procesos de desarrollo y autonomía.

METODOLOGÍA:

Respecto a la metodología, según la línea de García (2000) y López (2002), ésta debe ser “activa y participativa”, flexible y adaptada a nuestra realidad como colegio, que permita la creación y trabajo de grupos, actividades de relación y participación grupal, discusión, reflexión, comunicación abierta, el debate y el entrenamiento en habilidades interpersonales y sociales. Todo ello, acompañado de una serie de técnicas cognitivo-conductuales tales como: la comunicación verbal y gestual, modelado, role-playing, feedback, reforzamiento y generalización.

La metodología participativa es una forma de entender y abordar los procesos de aprendizaje y la construcción del conocimiento. Concibe a los participantes del taller como agentes activos en la construcción y re-construcción del conocimiento. Las características de esta metodología es que se logran resultados a través del juego, técnica que impulsa el aprendizaje; se utiliza el diálogo y la discusión donde se confrontan ideas en un ambiente de tolerancia y respeto; fortalece el sentido de pertenencia y cohesión grupal y permite la reflexión individual y grupal.

Esta metodología parte de los intereses del alumno y los prepara para la vida diaria. Este enfoque metodológico parte de la consigna de que todas las personas poseen una historia, una experiencia previa y un conjunto de creencias (mitos, estereotipos y prejuicios), actitudes y prácticas, que llevan consigo a los procesos de construcción de conocimiento.



Ignorar estos saberes preexistentes podría, en alguna medida, obstaculizar el proceso pedagógico y con ello impedir el logro de los objetivos.

Para lograr un avance decisivo en este ámbito, la intervención debe ir necesariamente dirigida tanto a los alumnos con discapacidad intelectual como a las familias y a los educadores que desarrollan la programación de estos recursos formativos.

a) El estudiante:

El estudiante con discapacidad intelectual como sujeto de derecho, es responsable de sus decisiones, libre para escribir su propia biografía personal sexual, ya que se considera que la sexualidad pertenece al reino de la libertad” (López, 2005b, p. 79).

El programa para alumnos con discapacidad se desarrollará a través de un módulo específico de educación sexual positiva, dentro de la planificación de los talleres grupales de habilidades sociales y desarrollo personal.

Las actividades y dinámicas establecidas serán determinadas según la etapa del desarrollo de los alumnos y el ciclo escolar-formativo al que pertenecen, con la finalidad de ajustar los aprendizajes y las actividades a edades determinadas y grupo curso establecidos.

Objetivos:

- Desarrollar y mantener actitudes positivas y respetuosas hacia las distintas manifestaciones sexuales propias y de los demás.
- Aprender e interiorizar habilidades interpersonales básicas para establecer relaciones de amistad y de pareja.
- Aprender y mantener prácticas higiénicas seguras.
- Saber decir que NO, poner límites.
- Tomar conciencia de los derechos interpersonales, de afectividad y sexualidad.
- Vencer resistencias propias, analizar y consensuar creencias, compartir experiencias.
- “Adquirir una ética de las relaciones interpersonales en la que la igualdad entre sexos, el respeto a la voluntad del otro, el tomarse en serio el placer que comparte con el otro o el dolor que debe evitarse, estén entre los valores fundamentales” (López, 2002).

b) La familia:

Los padres de los alumnos con discapacidad intelectual tienen el deber de cuidarlos y protegerlos pero al mismo tiempo deben permitirles la posibilidad de resolver las necesidades interpersonales en la medida que éstos logran mayor autonomía.



En el programa de formación para padres se realiza 1 sesión cada semestre, en la cual se cuenta con la participación de una experta en el área, la cual guía y orienta a los apoderados en temáticas que presentan mayor desafíos para ellos.

Objetivos:

- Lograr la colaboración, apoyo y comprensión de los padres es consecuentemente un aspecto fundamental, aun cuando tengamos siempre presente que los padres no pueden negar el derecho de sus hijos a recibir una educación afectivo-sexual (Campo, 2003; López, 2002). La familia debe comprender y aceptar que es responsabilidad indiscutible de ella el informar adecuadamente y facilitar las condiciones para el desarrollo afectivo y sexual de su hijo con discapacidad.
- Atender el derecho de la educación de sus hijos e hijas, y el deber de responder con claridad las preguntas de estos, ser fuente de apoyo emocional (afecto, amor, ternura, entre otros) y referente de modelos de relaciones interpersonales (comunicación verbal y no verbal, trato igualitario y respetuoso entre géneros y del mismo sexo, convivencia, entre otras).
- Asimismo, un aspecto crucial es que la familia pueda entender que las actitudes sobre- protectoras pueden provocar fuertes dependencias en sus familiares con discapacidad, limitando su desarrollo integral.
- Sensibilizar de actitudes abiertas y positivas hacia la afectividad y la sexualidad (desmitificando las ideas erróneas que tengan).

PROGRAMA DE SEXUALIDAD Y AFECTIVIDAD 2020

PROFESIONALES RESPONSABLES:

- Macarena Fernández Suárez, Psicóloga 1er Ciclo.
- Danae Núñez Arredondo, Psicóloga 2do Ciclo.

TEMÁTICAS Y CONTENIDOS

TEMÁTICAS	CONTENIDOS
1. Mi cuerpo está cambiando	<ul style="list-style-type: none">- Reconociendo las partes del cuerpo- Cambios físicos- Etapas del desarrollo (niñez-adolescencia-adulthood)



2.Autoimagen y emociones	<ul style="list-style-type: none">- Autoconcepto y autoestima- Reconocimiento de emociones- Expresión adecuada de sentimientos y emociones.- Regulación y canalización emocional
3.Privacidad	<ul style="list-style-type: none">- Lugares públicos y privados- Conductas esperadas en cada contexto
4.Autocuidado	<ul style="list-style-type: none">- Alimentación Saludable- Higiene corporal- Uso de artículos de higiene
5.Relaciones interpersonales y de pareja	<ul style="list-style-type: none">- Relaciones adecuadas con los demás (valores)- Amistad- Pololeo- Matrimonio
6.Módulo exclusivo para ciclo Laboral	<ul style="list-style-type: none">- Convivencia Escolar- Comportamiento esperado en las relaciones interpersonales en el contexto de trabajo.